Imposibilitados de poder dar satisfaz.on de lo
q. estan deviendo sin pasar a Ex.a por escusar las
costas y salarios parece q. piden se les paguen
treinta y seis dias de salarios q. a razon de
quatro ducados cada uno valen mill quinientos
y ochenta y quatro R.s y en atenz.on a q. esto solo
mira a su Ill.e y no a hazer el pago a su Mag.d
como deviera ser y caso q. se pudiese co
brar alguna porz.on sin las costas q. a de causar
la audienzia estava villa lo hiziera lo qual
no haze por tener reconozido los grandes fortu
nos q. an sobrevenido en los esquilmos el año
pasado de noventa y quatro q. despues de
haverse llevado dhos esquilmos enteram.te los te
xados los destruyo de tal manera q. los mas dellos
estan sin aderezer y las casas con reconozido peligro
de arruinarse como es pu.co en los lugares circun
vez.s y aun en el de Villanueva de los Infantes
consta y sin embargo de lo referido havien
dose remitido despacho por la superiten
denzia de Infantes para q. se hiziese so
corro p.r estava a aquellas areas para los libram.tos
q. se havian dado por su Mag.d estava busco
prestados tres mill R.s q. hizo remitir con
un propio de q. saco rezivo y no obstante